

Anexo A.8 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES NO PRODUCTIVAS

PRIMER CRITERIO: UBICACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE VALORACIÓN		Máximo 23
Municipios de < 500 hab o proyectos que afecten a varios municipios.		23
Municipios de 501 habitantes a 1.000 habitantes		18
Municipios de 1.001 habitantes a 2.000 habitantes		13
Municipios de 2.001 habitantes a 5.000 habitantes		8
Municipios de >5.000 habitantes		3
SEGUNDO CRITERIO: PRESENCIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL		Máximo 2
Municipios con ENP en su término municipal		2
Municipios que no tengan ENP en su término municipal		0
TERCER CRITERIO: GRADO DE DESPOBLAMIENTO*		Máximo 10
Municipios de rango 7 (Los Pozuelos, Navas de Estena)		10
Municipios de rango 6 (Anchuras, Alcoba, Arroba de los Montes, Fontanarejo, Caracuel, Navalpino)		8
Municipios de rango 5 (Alcolea, Corral, Los Cortijos, Fernán caballero, Fuente el Fresno, Horcajo, Luciana, Piedrabuena, Porzuna, Puebla y Retuerta)		6
Municipios de rango 4 (El Robledo, Malagón)		4
Municipios de rango 3 (Picón)		2
Municipios de rango 1 (Poblete)		0
CUARTO CRITERIO: TIPO DE SOLICITANTE		Máximo 10
Entidades locales y Grupo de Acción Local		10
Asociaciones sin ánimo de lucro de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad**		5
Otro tipo		2
QUINTO CRITERIO: ADECUACIÓN A LA EADLP DEL GAL Actuaciones contempladas en la tabla C.2.1 matriz resumen de la estrategia, ÁMBITOS 1, 4 Y 5.		Máximo 35
<u>Inversiones en mejoras de infraestructuras de servicios para la población</u>		35
4.4.1 Mejora de accesos a las poblaciones y accesibilidad de lugares públicos. 4.4.2 Embellecimiento de poblaciones. 4.4.3 Mejoras en instalaciones sociales, culturales, deportivas y de ocio. 4.4.4. Mejoras zonas verdes. 4.4.5 Vías verdes. 4.4.6 Aulas de la naturaleza y otras infraestructuras de sensibilización ambiental.		
<u>Inversiones mejora de los servicios municipales</u>		32
4.6.1. Inversiones en comedores sociales. 4.6.2 Inversiones en centros de día, viviendas tuteladas, residencias de mayores, viviendas sociales. 4.6.3. Servicios asistenciales a personas mayores. 4.6.4. Mejora oferta de servicios a través de la web municipal. 4.6.4. Mejora de otros servicios municipales (creación de escuelas municipales).		
1 <u>Inversiones otras infraestructuras y equipamientos para la población</u>		30
4.5.1. Dotación de mobiliario urbano. 4.5.2. Aulas formativas homologadas. 4.5.3. Otros equipamientos: Viveros de empresa, polígonos, centros de encuentro para empresas, centros de día.		
<u>Inversiones creación y equipación de huertos sociales, , composteras y otras infraestructuras para la formación agraria y agroalimentaria de de economía circular</u>		28
<u>Inversiones eficiencia energética e inversiones de aprovechamiento sostenible de recursos locales</u>		25
<u>Inversiones mejoras en la gestión del agua</u>		22
2 Puesta en valor de espacios de valor natural		20
Puesta en valor de patrimonio cultural		15
3 Formación en calidad alimentaria o turística, mejora de la competitividad de las empresas, igualdad, emprendimiento, recursos naturales y culturales, sensibilización ambiental		10
Formación en agroecología, formación para el empleo, jóvenes, sector público y asociativo, mayores		5
Promoción territorial		10
SEXTO CRITERIO: CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES DE LA ESTRATEGIA EUROPA 20-20 (puntuación acumulable)		Máximo 20
P4 La inversión previene la erosión de los suelos o incide sobre la conservación de la biodiversidad		10
P5 La inversión promueve el uso de energías renovables, el ahorro energético o de agua		10
TOTAL		100

*Según datos de Estudio sobre el proceso de despoblación en la provincia de Ciudad Real de la Diputación Provincial y UCLM

** Joven: Hasta los 40 años; Personas con al menos un 33% de grado de discapacidad reconocido por la Consejería de Bienestar Social.

La puntuación mínima para que un proyecto sea seleccionado y pase a ser estudiado es de 40 puntos

NOTA: Los Navalucillos no aparece en el estudio sobre despoblación elaborado por la Diputación Provincial de Ciudad Real al pertenecer a la provincia de Toledo por lo que se ha valorado según los mismos parámetros y le corresponde un rango 6

En caso de empate en puntuación entre dos o más proyectos, los criterios de desempate son:

1. Primero el de mayor creación de empleo
2. Primero el de mayor grado de ruralidad
3. Fecha de entrada en registro anterior